



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 445 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 442/2015 de fecha 14 de enero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 32/2015, de fecha 14 de Enero de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° RECONOCESE Bienes al(la) Funcionario(a) que a continuación se detalla:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA		0	01	01

2° PÁGUESE esta Asignación retroactivamente, desde el Mes de Julio de 2014.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.001.002 Asignación Antigüedad Artículo 97, letra g, Ley N° 18.883.

NOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: RRHH/ Bienes.



XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso.
2. Recursos Humanos.
3. Departamento de administración y Finanzas.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.